SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01			
Versión: 04	S. Minimo	828,116	
Fecha:	09 / 01 / 2019		

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 12 | Mes 07 | Año 2021

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	49,597,267	DE	BOSCONIA				
TELEFONO DE CONTACTO	300-7078740	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	clamivague21@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	claudia.valera@supernotariado.gov.co						
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	570466770020652	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 625 DE Año 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 20,919,000.00

HONORARIOS MENSUALES: $ 6,973,000.00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D para prestar los servicios profesionales a la oficina de control interno de gestión en el marco del ejercicio de los roles: de evaluación y seguimiento; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, gestión del riesgo y auditorías internas de gestión para la vigencia 2021

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: RITA CECILIA COTES COTES

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CDP No.	79121	CRP No.	274421
FECHA CRP	30/04/2021	FECHA CRP	19/05/2021

FECHA APROBACION POLIZA: Día 19 | Mes 05 | Año 2021

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 18 | Mes 08 | Año 2021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 19 | Mes 05 | Año 2021

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 3 | DIAS

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 6,973,000.00

COBRA CON FACTURA — No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 6,973,000.00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	06	2021	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR	
AL	30	06	2021	02	30	100%	JUNIO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Sup.	1.4 cm	Inferior	1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq.	0.8 cm	Derecha	0.8 cm	tamaño a 79%
Enc.	0.8 cm	P. de pag.	0.8 cm	FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	348,700	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	446300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	14,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 809,600	PLANILLA DE PAGO No.	9422001898

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 20,919,000.00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2,789,200.00	$ 2,789,200.00	$ 18,129,800.00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 6,973,000.00	$ 9,762,200.00	$ 11,156,800.00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	06	2021		JUNIO
AL	30	06	2021	02	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Elaborar informes de seguimiento y evaluación teniendo en cuenta el cronograma de actividades asignadas en atención al Programa Anual de Gestión de la OCIG para la vigencia 2021.	1.. No se realizaron informes de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta que en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021 para el mes de junio no fue programada actividad a cargo de esta contratista, asociada a esta obligación contractual.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2. Ejecutar las Auditorías que le sean asignadas conforme al cronograma de actividades fijado en atención al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021, desde el aspecto contractual y jurídico.	2--Conforme al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el día 20 de abril se aprobó el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2021, en el cual se delegó la participación en el equipo de la auditoria específica al proyecto de inversión de catastro-multipropósito, particularmente sobre la etapa precontractual, contractual y post contractual de los contratos suscritos con cargo a los recursos de nación BIR y BIRF; en virtud de ello, se realizó versión final de la lista de chequeo como elemento de trabajo el día 29 de junio de 202, con el fin de verificar los documentos suministrados por el sujeto auditor conforme a las políticas ROP. Así mismo, asistió a las reuniones programadas por el líder de la auditoria del proyecto catastro multipropósito de fechas 1, 3, 4, 10, 11, 15,17, 24, 30 y reuniones de verificación y evaluación aspecto contractual documentos catastro multipropósito de fecha 25, 28, 29 de junio de 2021, contrato EMTEL -RE-001 DE 2020 (Anexo pantallazos de reuniones y lista de chequeo en su versión ajustada).
3. Brindar acompañamiento a los líderes de los Macroprocesos en relación con el desarrollo de las actividades propias y de competencia de la OCI.	3-- De conformidad con el rol de prevención, no se presentaron solicitudes de asesoría o acompañamiento por parte de algunos Macroprocesos durante el periodo del informe en el mes de junio de 2021.
4. Apoyar a la OCI en las actividades que desarrollen para el fomento de la cultura de Autocontrol de la Entidad bajo un enfoque preventivo, desde el aspecto contractual y jurídico.	4--En cumplimiento actividades con enfoque preventivo, entre otras en razón a la instrucción dada por el Jefe de la OCIG, se asistió y participó en los comités virtuales a través de la plataforma TEAMS convocadas en el mes de junio, así: a) Comité de Cartera de fecha 15 de junio de 2021. b) Comité de Conciliación celebrado los días 15, 17, 22, 29, estudio y análisis fichas 094, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112. De igual forma. se elaboró documento de recomendación y observaciones comité de contratación celebrado el 23 de junio de 2021, referente a los estudios previos: a) Contratar los servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad necesarios para la operación de la superintendencia de notariado y registro. b) Contratar los servicios de mesa de ayuda tecnológica nivel i, mesa de ayuda tecnológica sistema de información registral - sir nivel i, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos ofimáticos, suministro de repuestos, servicios de administración y operación de los centros de datos de la superintendencia de notariado y registro. (Anexo: Oficio de recomendaciones y pantallazo de asistencia al comité).

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm
FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
5. Emitir conceptos Jurídicos de acuerdo con los requerimientos solicitados en materia de Contratación Estatal en aquellos asuntos que sean de competencia de la Oficina de Control Interno de Gestión.	5. Durante el periodo del informe, no fueron solicitados conceptos jurídicos, sin embargo, se proyectó oficio de respuesta a la señora DIANA PLAZAS SANTAMARIA, versión preliminar el cual fue remitido el día 30 de junio de 2021 mediante correo electrónico del Doctor Hugo Alfonso Cepeda (Anexo pantallazo de envío y borrador de respuesta a la peticionaria).
6. Realizar la revisión de los contratos objeto de auditoría en la Plataforma SECOP II con el usuario asignado por la Dirección de Contratación y generar las observaciones que considere convenientes.	6--En cumplimiento de la asignación en la auditoria catastro multipropósito se realizó consulta la Plataforma Transaccional SECOP II referente a los contratos suscritos con EMTEL RE 001-2020 y COMWARE BM026-2020 de acuerdo con la muestra selectiva de los contratos suscritos con cargo al proyecto. En el informe de auditoría se realizará pronunciamiento sobre el cumplimiento de la utilización correcta del SECOP respecto al cargue de la información contractual. (Anexo: Pantallazos de consulta SECOP II).
7. Generar funciones de prevención sobre advertencia para evitar la materialización de riesgos.	7--Con el fin de generar funciones de prevención se realizaron reuniones de trabajo con el Doctor Hugo Alfonso Cepeda (Profesional OCI), durante los días 14, 16,22 y 28, se presentaron algunas recomendaciones al comité de conciliación y la Oficina Jurídica, a fin de fortalecer la política de daño antijuridico y los controles diseñados para evitar que se sigan presentando casos recurrentes al interior de la Entidad. (Anexo: pantallazos reuniones), con el propósito de prevenir el daño antijurídico en la Entidad.
8). Las demás que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	8. Apoyo en la estructuración de la respuesta emitida a la doctora DANIELA ANDRADE VALENCIA en su calidad de Delegada para el Notariado con radicado No. SNR2021IE007423, cuyo asunto es: Respuesta solicitud alcance visitas de entrega. (Anexo: pantallazo correo electrónico).

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **49,597,267** de **BOSCONIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **625** de **2021** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **274421** CDP No **79121**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 6,973,000.00**

Valor en letras: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	06	2021	**PAGO No.**	**JUNIO**
	AL	30	06	2021	**02**	**JUNIO**

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C.** a los **12** días del mes de **12/07/2021** de **2021**

SUPERVISOR



Firma Supervisor
RITA CECILIA COTES COTES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CONTRATISTA



Firma Contratista
CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
Cedula de Ciudadania No
49,597,267 **DE** BOSCONIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49597267		VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 #94 A-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5890940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	1051115842	9422001898	I	2021/07/16	2021/07/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$809,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	49597267	VALERA CLAUDIA																		25-14	30	$2,789,200	$446,300	EPS005	30	$2,789,200	$348,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,789,200	$14,600	0	$0	$0	No	$809,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,789,200	$446,300			$2,789,200	$348,700			$0	$0			$2,789,200	$14,600		$0	$0		$809,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49597267		VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 #94 A-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5890940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	1051115842	9422001898	I	2021/07/16	2021/07/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$809,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$446,300	$0	$0	$446,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$446,300	$0	$0	$446,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,600	$0	$0	$14,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,600	$0	$0	$14,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$348,700	$0	$0	$348,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$348,700	$0	$0	$348,700
TOTAL				**1**	**$809,600**	**$0**	**$0**	**$809,600**

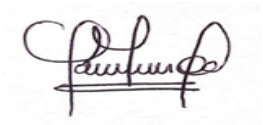
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2021

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

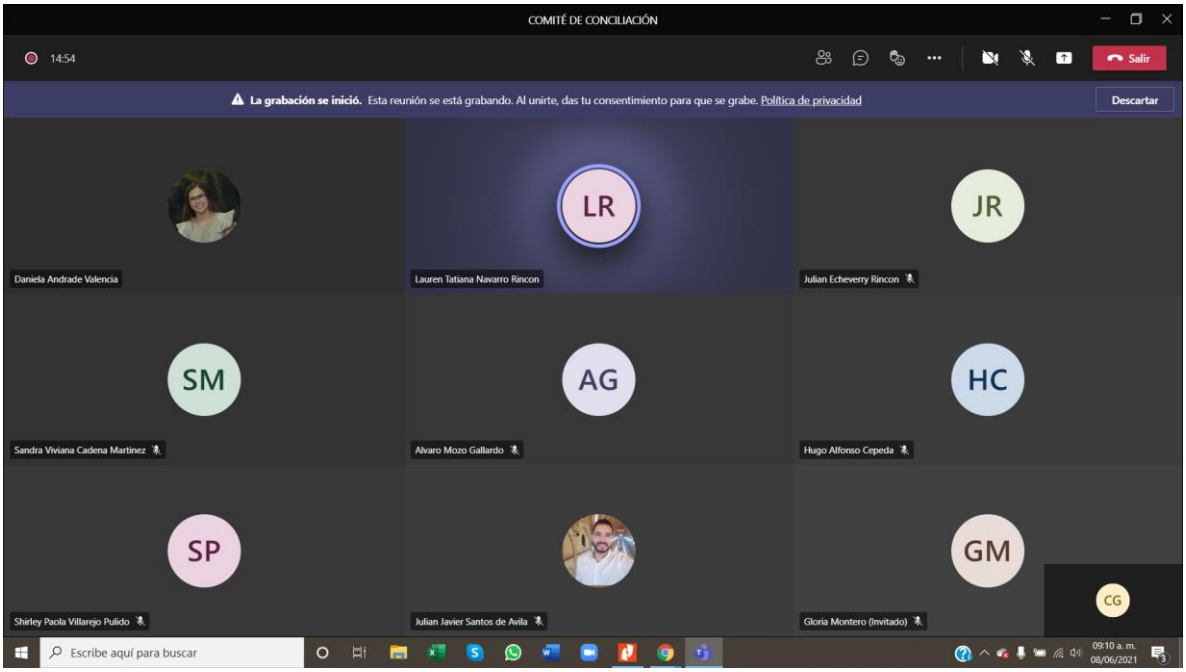
En constancia de lo anterior, se firma a los 12 días del mes de julio de 2021.

Atentamente,



CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
CC.49.597.267 de Bosconia -Cesar

COMITE DE CONCILIACIÓN 8 DE JUNIO DE 2021



FICHA 100

ID FICHA: 100 **1. REFERENCIA** PRETENSIÓN AUTÓNOMA DE REPETICIÓN ARTÍCULO 142 LEY 1437 DE 2011	
ACCIONANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. **APODERADO**: JHON FREDY PERDOMO ARDILA	**NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN DEL PROCESO**: 85001333300120140008001 **ACCIONANTE:** JORGE ENRIQUE MEJIA BOTERO
NOMBRE DEL AGENTE O EX AGENTE: • TULIO ERNESTO FERNANDEZ ROJAS	**TIPO DE ACCION EN DONDE SE CONDENO:** REPARACION DIRECTA **TIPO DE PRETENSION A INSTAURAR:** REPETICIÓN

MOTIVO DE LA REPETICION: PAGO DE CONDENA JUDICIAL
FECHA DE LA EJECUTORIA DE LA DECISION JUDICIAL: 3 de septiembre de 2018
CAPITAL PAGADO: VEINTE SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($26.190.380)
TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD: $ 26.190.380

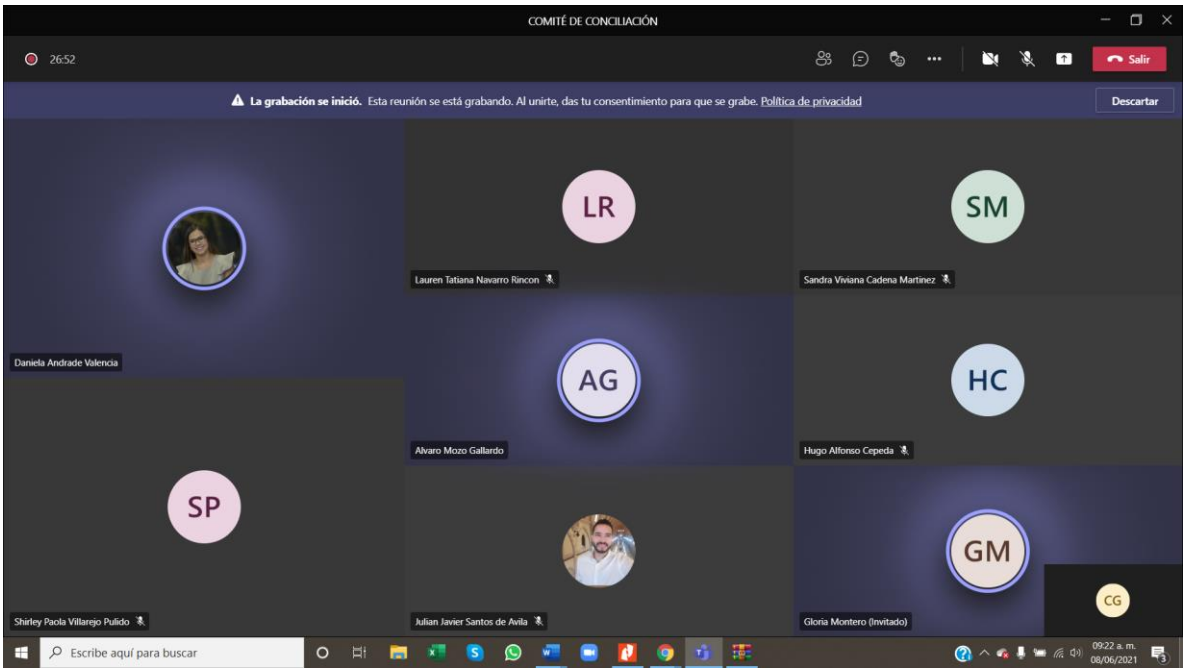
FECHA DE PAGO TOTAL: 17/03/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA SENTENCIA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN: 17/03/2021
FECHA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN: XXXXXXXXX
RESPONSABLE DE LA FICHA: GLORIA PATRICA MONTERO CABAS

2. ANTECEDENTES

1. El señor JORGE ENRIQUE MEJIA BOTERO, por medio de apoderado judicial y en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, formuló demanda contra la entidad para efectos de declarar la responsabilidad de la entidad a fin de que se reconocieran los daños materiales y morales causados por la falla del servicio.

2. En el marco del medio de control referido formuló las siguientes pretensiones:

> ***"(...) a. PERJUICIOS MATERIALES:***
>
> *La suma de Ciento Setenta Millones de Pesos ($ 170.000.000) o la suma que resultare probada dentro del proceso por concepto de perjuicios materiales en la modalidad de Daño Emergente, relacionado con el avalúo del bien inmueble de propiedad de mi representado JORGE ENRIQUE MEJIA BOTERO, predio*



3 Cedulas catastrales, Identificación del inmueble

ID de Ficha: 099		Responsable de la Ficha: Julián Echeverry Rincón
DATOS DE LA SOLICITUD		
No. de la solicitud de Conciliación	**Fecha de los hechos**	**Tipo de acción o medio de control**
2021-012 (E-2021-015220)	**3 de octubre de 2020**	**Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Despacho Actual:

Procuraduría 99 Judicial I para Asuntos Administrativos de Armenia, Quindío

Convocante(s)

Luz Janeth Quintero Rojas
C.C. 63.443.987

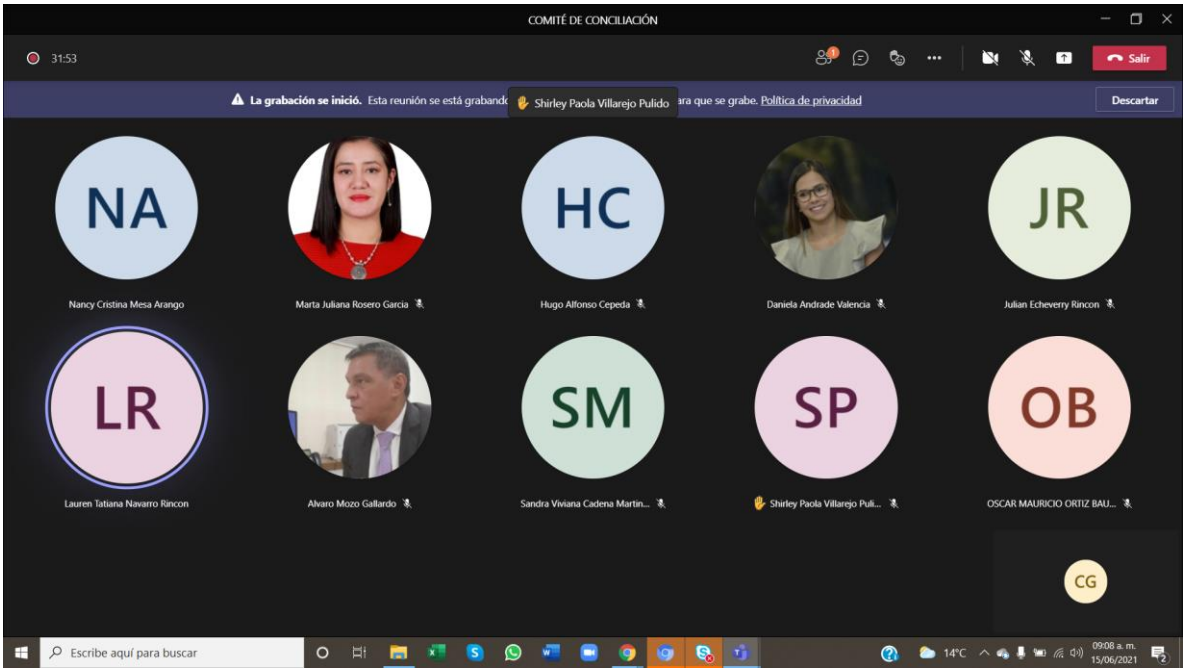
Apoderado:
Luis Carlos Ramírez Bonilla
C.C. 93.370.948
T.P.89.404

Convocado(s)

Ministerio de Haciendo y Crédito Público – Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública – Superintendencia de Notariado y Registro – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

FICHAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA ESTUDIO						
No.	**REFERENCIA**	**CONVOCANTE**	**FECHA DE LA AUDIENCIA**	**MEDIO DE CONTROL**	**RESPONSABLE DE LA FICHA**	**IDENTIFICACIÓN DE LA FICHA**
1	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	LUZ JANETH QUINTERO ROJAS	11 DE JUNIO DE 2021	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DR. JULIAN ECHEVERRY	099
2	PRETENSIÓN AUTONOMA DE REPETECIÓN	AGENTE: TULIO ERNESTO FERNANDEZ ROJAS	N/A	REPETICION	DRA. GLORIA MONTERO CABAS	100

15 de JUNIO DE 2021 COMITÉ DE CONCILIACIÓN



FICHA 101

CONVOCANTE:

ACCIÓN POPULAR: CISNEROS ANTIOQUIA -CAROLINA DEL PRINCIPE

HECHO: GUIAS INTERPRETES LEY 282 DE 2015

EXCEPCIONES

IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN

COMPRA DE LA POLIZA

EJERCIO DEFENSA

DEFICIENCIA: LAS NOTARIAS NO CUENTAN CON VIAS INTERPRETAS DE SEÑAS DISCAPACIDADES QUE NO HAYA SIDO ATENDIDA.

Fallos anteriores- condenado el notario enfoque servicio notarial lo presta el directamente, funciones de inspección y control no tenía incidencia en ese hecho caso específico.

Acciones populares sucinta fecha de hechos, los notarios no cuentan con vías de interprete especifican la ocurrencia de un hecho 982 de 2005.

Directrices casos similares.

Doctor Alvaro: legitimidad por pasiva función de IBC no implica una responsabilidad mas haya de lo del notario, reseñar directrices de la posición referente hechos de los notarios en conjunto abogados externos de la entidad recuento jurisprudencial no somos los responsables que ejercer los notarios sobre los particulares que prestan un servicio público. Antecedentes jurisprudenciales.

Número 5 de 2008, instruye al notario contratar de planta un intérprete sugería que se hiciera de manera paulatina, los notarios deben tener una persona de planta que preste ese servicio ese interprete, permisivos los notarios insuficiente recursos, le sugiere a los notarios inst. nacional y ciegos que los orienten para el deber legal , delegado para notariado todo lo relacionado con ese población como físicamente, el notario debe estar capacitados, 6 meses instrucción a efectos de garantizar ese servicio necesario sacar una orientación a los notarios, tiempo transcurrido requerimiento a los notarios 11 años se presenten esta instrucción propositivos requerimos de manera enérgica asuman esta responsabilidad futura del daño antijurídico consultar desde nuestra competencia.

Doctora SHIRLEY. Analizar desde el punto de vista encaminado a una compulsa de copia, votación indicar oportuno proyecte una orientación a los notarios circular en aras de recordar el cumplimiento de esta obligación.

Doctora NANCY: Prevención de daño antijuridico visitadores observen esa situación cumplimiento a toda la lista de chequeos donde se encuentra requerimientos normativos el notario está haciendo una cosa y se advierte que no, las señales de ubicación de personas ciegas o sordas para que la persona se pudiera orientar recordarla, énfasis a los visitadores, corrigiendo esa falla, nuestra IBC.

Doctora DANIELA: Circular que reproduzca la instrucción y las visitas las advertencias de que se ha venido realizando, recordar y conminar en función de la prevención el cumplimiento de estas condiciones.

COMITÉ DE CARTERA 17 DE JUNIO DE 2021



COMITÉ DE CARTERA SNR
Resolución 13832 de 2017

OFICINA ASESORA JURÍDICA
Junio 17 2021

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INFORME DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESPECTO A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LO QUE TIENE QUE VER CUOTAS PARTES PENSIONALES

RESUELVE

Artículo 1. Comité de cartera de la superintendencia de notariado y registro. Crease en la superintendencia de notariado y registro el comité de cartera. El cual estará integrado así:

1. El Secretario General o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Director Administrativo y Financiero.
3. El Jefe de la oficina asesora jurídica.
4. El Superintendente Delegado para el notariado.
5. El Director de Talento Humano.

Parágrafo 2°. El coordinador del grupo de jurisdicción coactiva de la oficina asesora jurídica, actuará como Secretario del Comité y convocará a las reuniones.

Parágrafo 3°. El Jefe de la Oficina de Control interno, asistirá a todas las sesiones y participará con voz pero sin voto.

OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS



14.1 Depuración Contable

- Las obligaciones que se encuentran en otras dependencias y que se enmarquen dentro de una o varias de las causales descritas en el artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017, deberán realizar el análisis y levantar la información correspondiente para presentarlas a consideración al Comité de Cartera.



14.2 Competencia

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5.6.4 del Decreto 445 de 2017, el Superintendente, podrá declarar mediante acto administrativo el cumplimiento de alguna o algunas de las causales antes relacionadas, con base en la información suministrada, previa recomendación del Comité de Cartera.

OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS





Causales de Depuración

- ARTÍCULO 2.5.6.3. *Cartera de imposible recaudo y causales para la depuración de cartera.* - No obstante las gestiones efectuadas para el cobro, se considera que existe cartera de imposible recaudo para efectos del presente Título, la cual podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:
 - a. Prescripción.
 - b. Caducidad de la acción.
 - c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen.
 - d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.
 - e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Facultad Superintendente

- **ARTÍCULO 2.5.6.4. *Actuación administrativa.*** Los representantes legales de las entidades públicas señaladas en el artículo 2.5.6.2. del presente Decreto, declararán mediante acto administrativo el cumplimiento de alguna o algunas de las causales señaladas en el artículo anterior, con base en un informe detallado de la causal o las causales por las cuales se depura, previa recomendación del Comité de Cartera que exista en la entidad o el que para el efecto se constituya.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La justicia es de todos · Minjusticia

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CARTERA

Artículo 2. Funciones del Comité de Cartera. El Comité tendrá las siguientes funciones, adicionales a las que ya posea, en el caso que ya exista en la entidad:

a) Estudiar y evaluar si se cumple alguna o algunas de las causales señaladas en el artículo 2.5.6.3 del decreto 445 de 2017 para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta.

b) Recomendar al superintendente de notariado y registro que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para castigar la cartera de la contabilidad y para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado

c) Las demás funciones que le sean asignadas por el superintendente de notariado y registro.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La justicia es de todos · Minjusticia

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN PENSIONAL

(Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera)

HALLAZGO CONTRALORÍA

- **Hallazgo No. 08:** Cuentas por Cobrar - Cuotas Partes Pensionales: (…) A 31 de diciembre de 2020 el estado de situación financiera registra como Otras Cuentas por Cobrar un saldo de $6.572,6 millones, de los cuales corresponde a cuotas partes pensionales el 94% por $6.173,4 millones (capital e intereses).

Producto de la verificación de la muestra determinada por $3.146,6 millones que representan el 51%, se evidenció que las cuentas por cobrar por este concepto presentan una antigüedad hasta de 9.466 días (…) La falta de gestión puede llevar a la materialización del riesgo de pérdida de recursos por $3.146,6 millones.

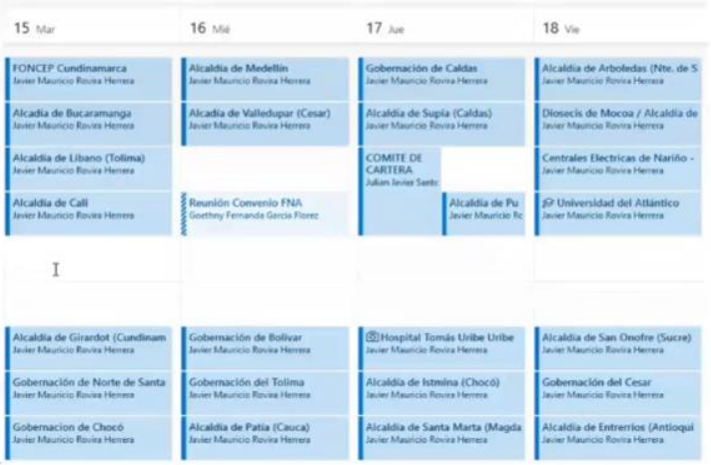
Conclusión de la CGR: se reitera que la CGR, ha sido clara en referirse a la muestra objeto de verificación, a los criterios establecidos en las normas y en el reglamento de cartera, entre los que se tiene, el tiempo de vencimiento, dado el resultado del riesgo de prescripción del derecho a recaudar los recursos a su favor, al no haberse ejercido la acción de recobro en forma oportuna dentro del término de los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional.

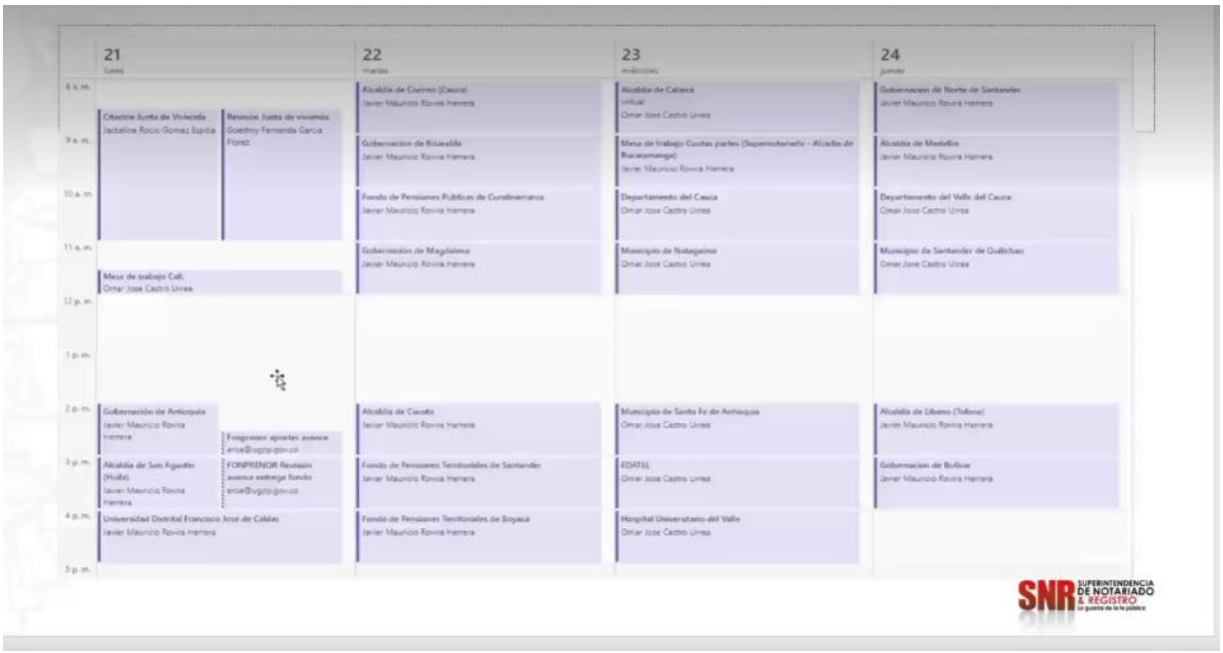
PLAN DE MEJORAMIENTO SNR

- **Causa del hallazgo:** No se cuenta con la documentación que permita notificar correctamente los cobros para pago de las entidades deudoras.

- **Acción de mejora:** Realizar mesas de trabajo para establecer el enlace entre la SNR y las entidades deudoras lideradas por el proceso de Vivienda. (Requerir a entidades territoriales para hacer mesas de trabajo con la finalidad de suscribir acuerdo de pago para ser estudiadas en comité de cartera y proceder a la depuración de estas cuentas por parte del proceso de Vivienda)

AVANCE EN LA GESTIÓN





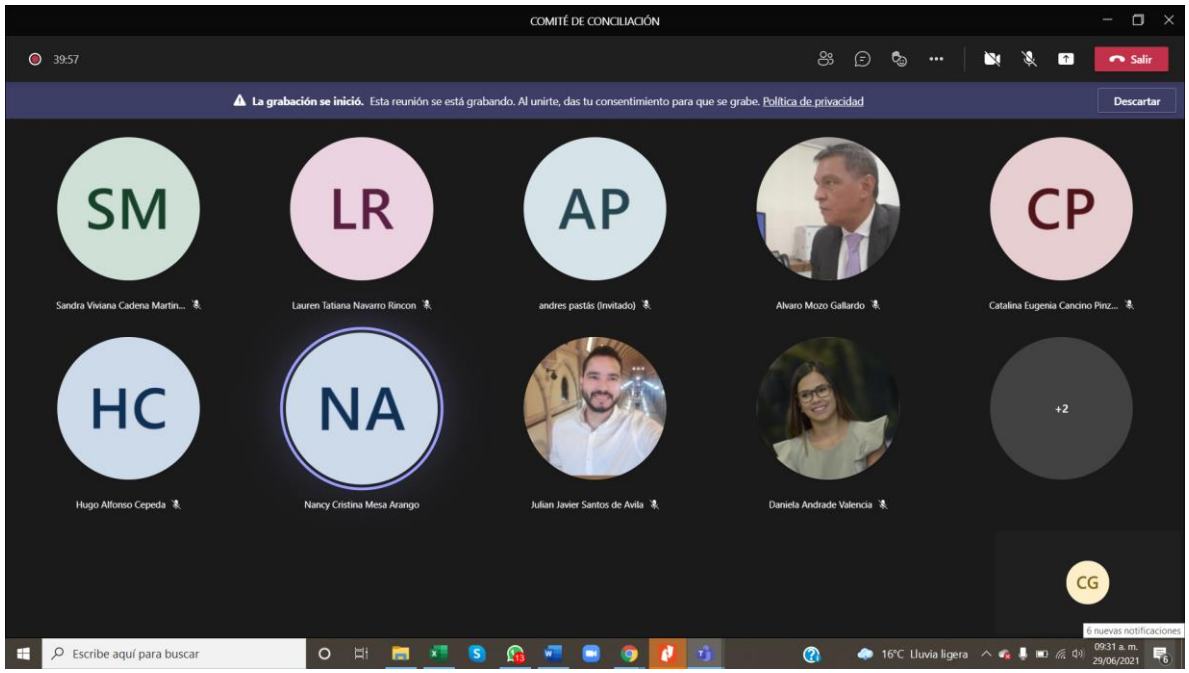
AVANCE EN LA GESTIÓN

- Se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo (Alcaldía de Líbano, alcaldía de Girardot, alcaldía de Valledupar, alcaldía de Patía (Cauca), y gobernación de Caldas).

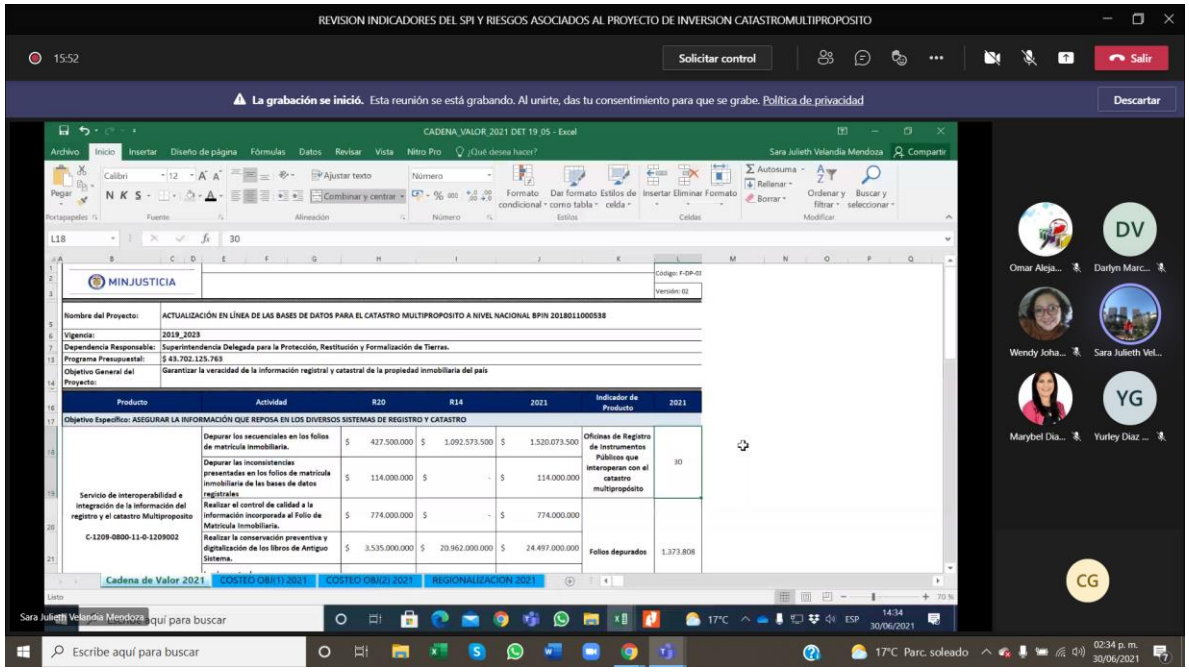
- Conclusión general: Se levantaron actas de las mesas de trabajo, se compartió la cuenta de cobro con los valores adeudados, y se programó nueva mesa de trabajo donde se intentará llegar a un acuerdo de pago con las entidades que no objeten o excepcionen prescripción.

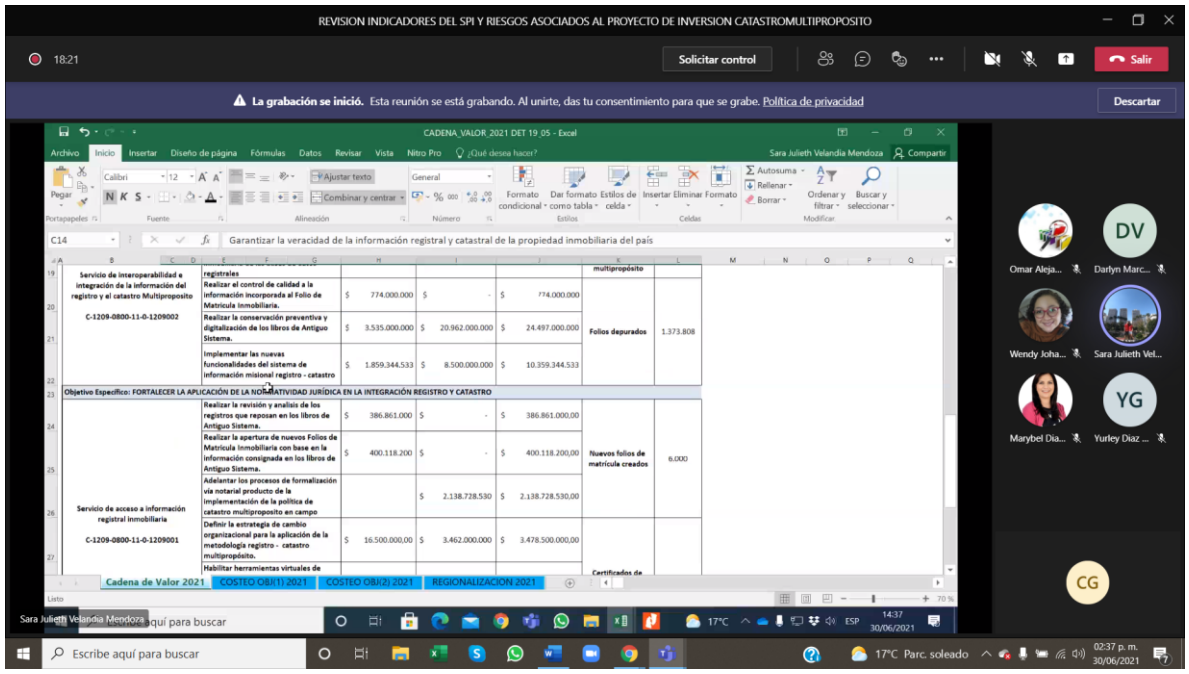
Código: GD--FR--18 V.01 28-01-2019

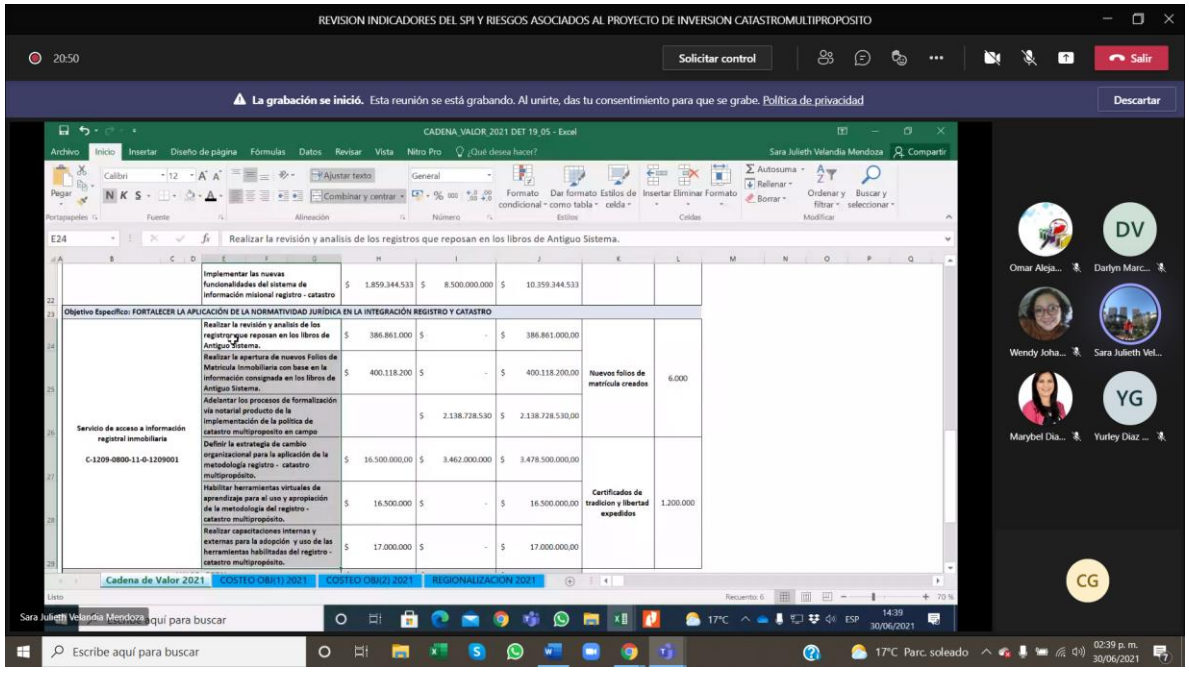
COMITE DE CONCILIACIÓN 29 DE JUNIO DE 2021

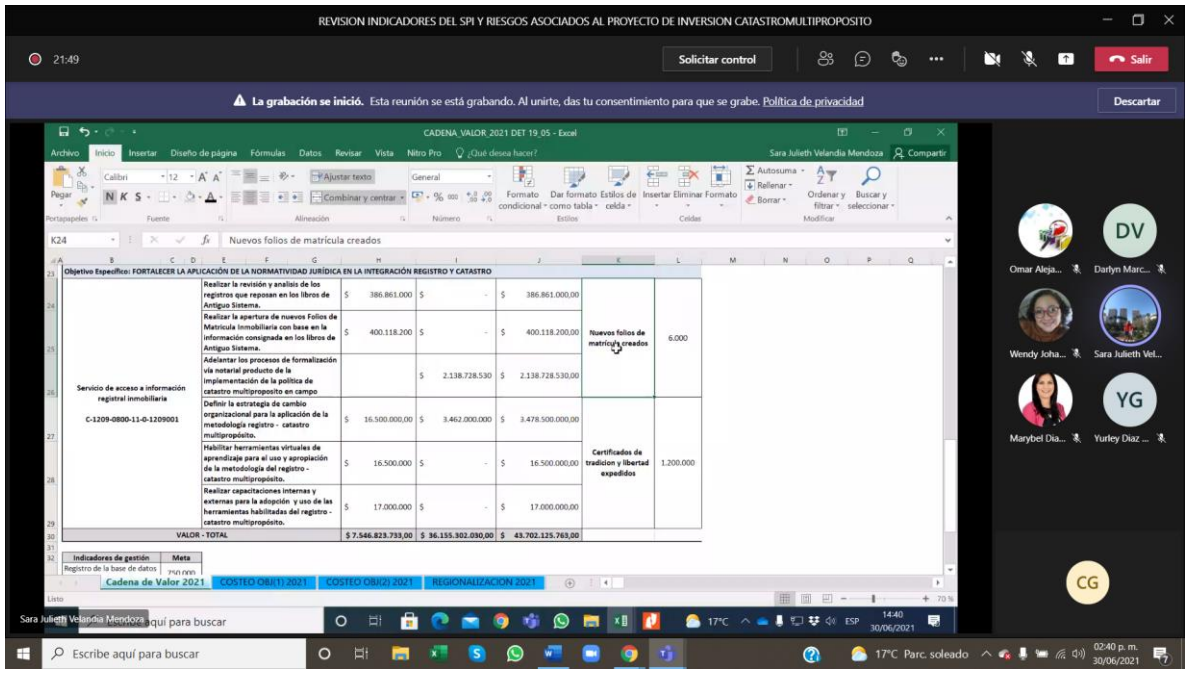


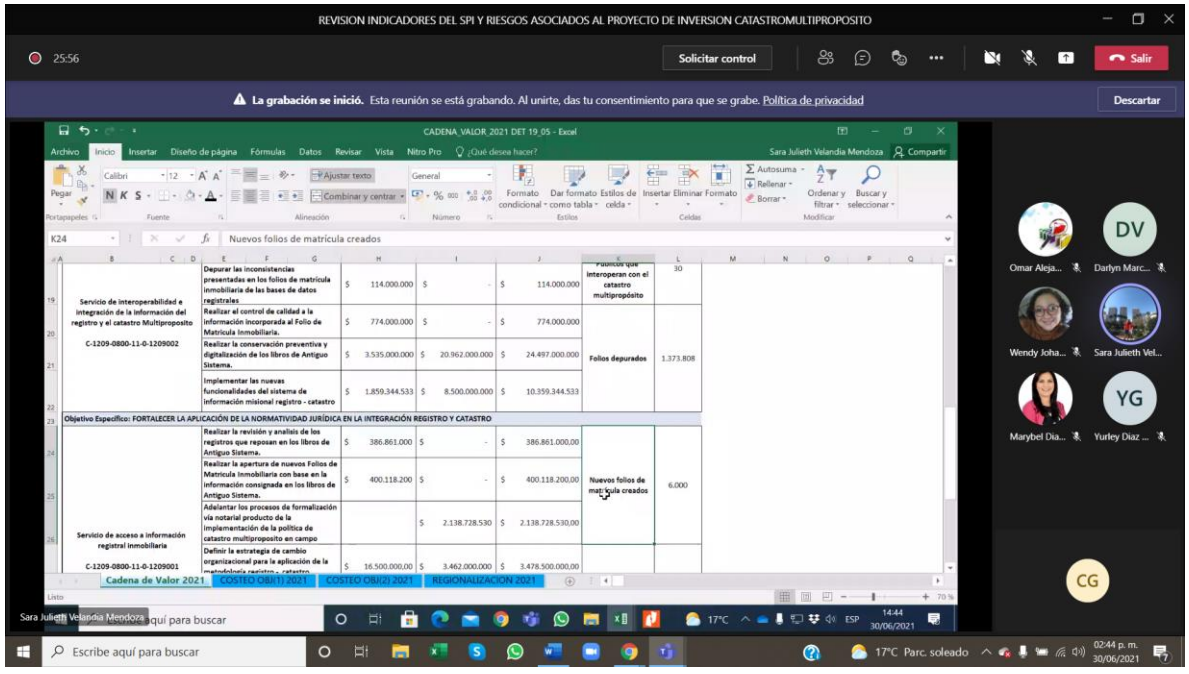
INDICADORES CATASTRO 30 DE JUNIO 2021

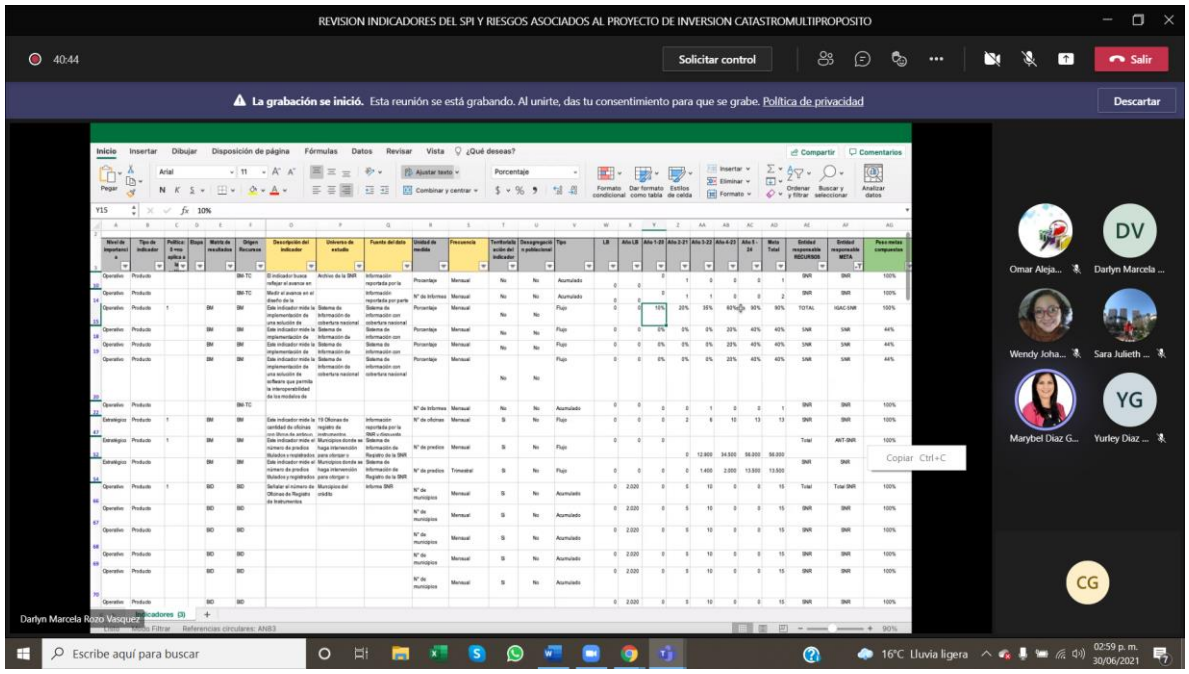


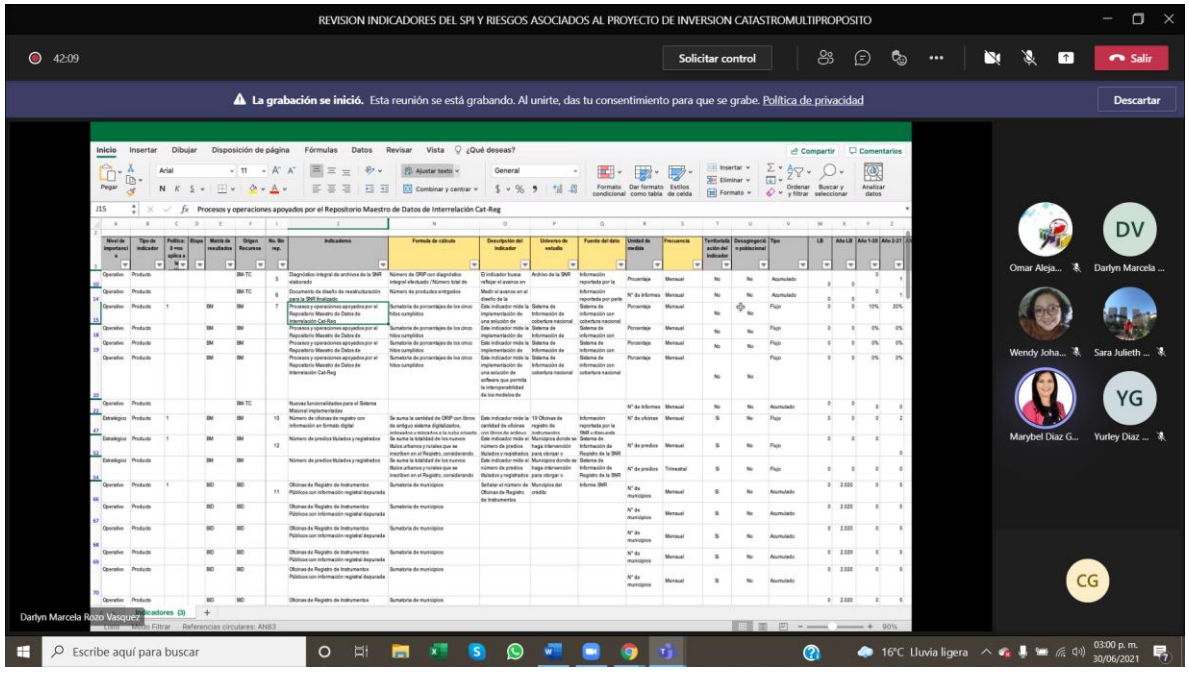

REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
18:21
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
CADENA_VALOR_2021 DET 19_05 - Excel
Garantizar la veracidad de la información registral y catastral de la propiedad inmobiliaria del país
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multipropositó
C-1209-0800-11-0-1209002
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria
C-1209-0800-11-0-1209001
Objetivo Especifico: FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN LA INTEGRACIÓN REGISTRO Y CATASTRO
Folios depurados
1.373.808
Nuevos folios de matrícula creados
6.000
Cadena de Valor 2021
COSTEO OBJ(1) 2021
COSTEO OBJ(2) 2021
REGIONALIZACION 2021
Omar Aleja...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Sara Julieth Vel...
Marybel Dia...
Yurley Diaz ...
CG
Escribe aquí para buscar
17°C Parc. soleado
02:37 p. m.
30/06/2021

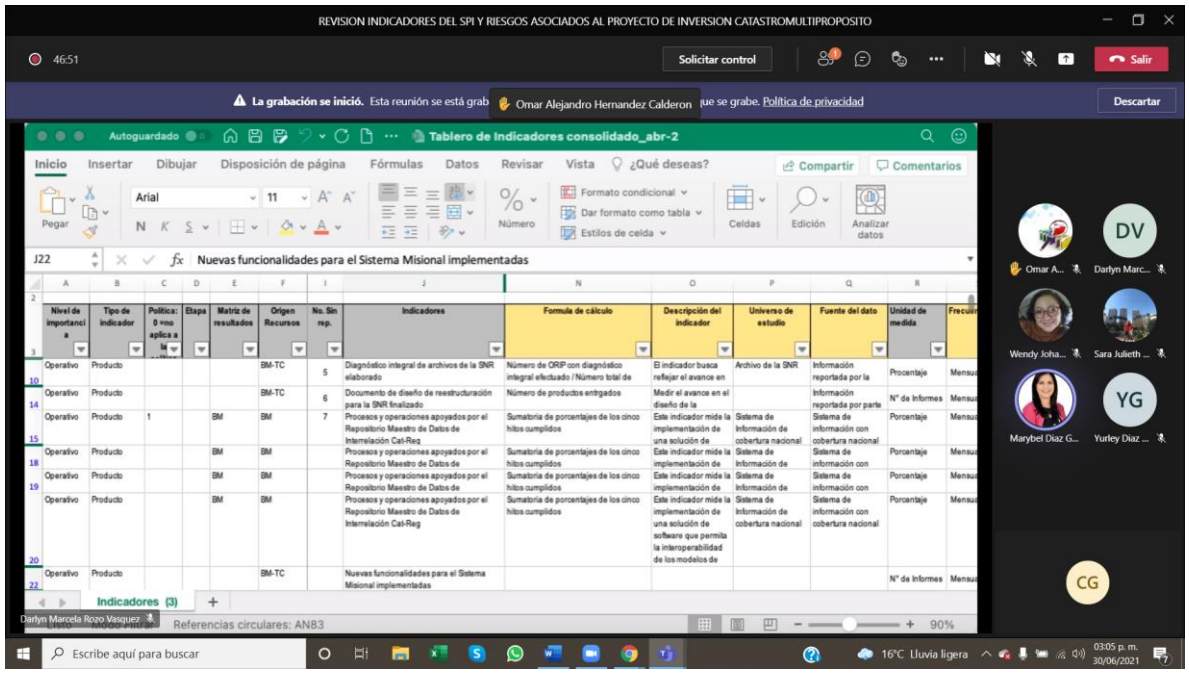

REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
20:50
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
CADENA_VALOR_2021 DET 19_05 - Excel
Realizar la revisión y analisis de los registros que reposan en los libros de Antiguo Sistema.
Implementar las nuevas funcionalidades del sistema de información misional registro - catastro
Objetivo Especifico: FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN LA INTEGRACIÓN REGISTRO Y CATASTRO
Realizar la revisión y analisis de los registros que reposan en los libros de Antiguo Sistema.
Realizar la apertura de nuevos Folios de Matricula Inmobiliaria con base en la información consignada en los libros de Antiguo Sistema.
Adelantar los procesos de formalización vía notarial producto de la implementación de la política de catastro multiproposito en campo
Definir la estrategia de cambio organizacional para la aplicación de la metodología registro - catastro multipropósito.
Habilitar herramientas virtuales de aprendizaje para el uso y apropiación de la metodología del registro - catastro multiproposito.
Realizar capacitaciones internas y externas para la adopción y uso de las herramientas habilitadas del registro - catastro multipropósito.
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria
C-1209-0800-11-0-1209001
Nuevos folios de matrícula creados
6.000
Certificados de tradicion y libertad expedidos
1.200.000
Cadena de Valor 2021
COSTEO OBJ(1) 2021
COSTEO OBJ(2) 2021
REGIONALIZACION 2021
Omar Aleja...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Sara Julieth Vel...
Marybel Dia...
Yurley Diaz ...
CG
Escribe aquí para buscar
17°C Parc. soleado
02:39 p. m.
30/06/2021

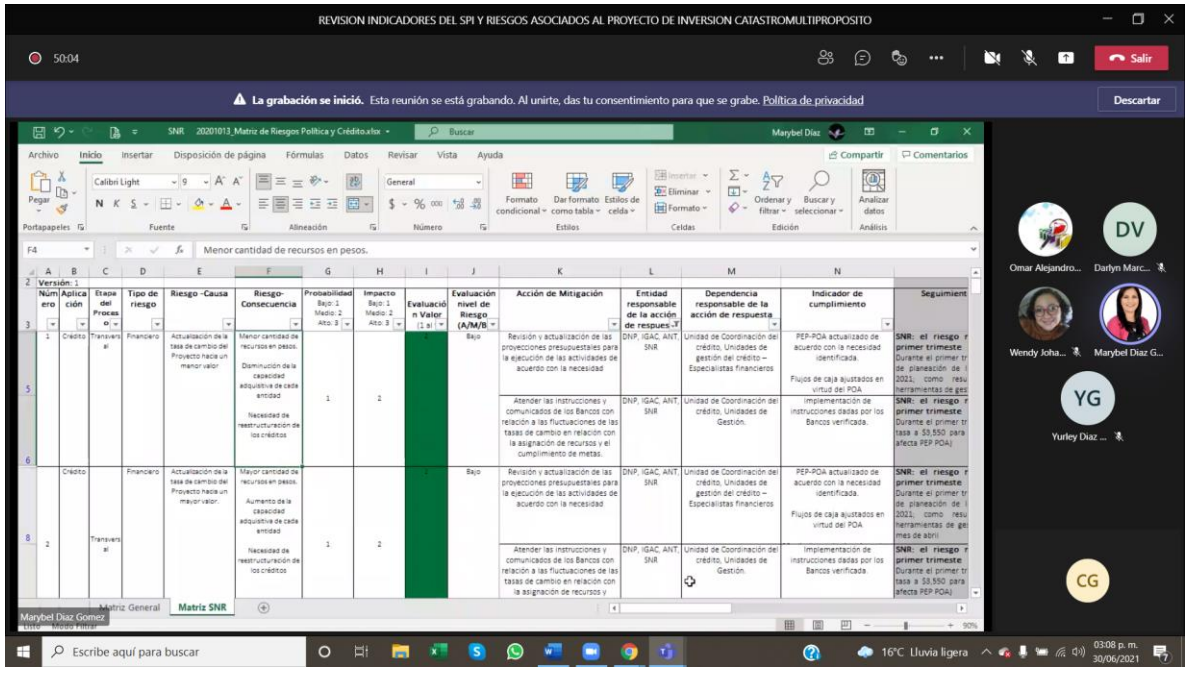

REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
21:49
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
CADENA_VALOR_2021 DET 19_05 - Excel
Nuevos folios de matrícula creados
Objetivo Específico: FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN LA INTEGRACIÓN REGISTRO Y CATASTRO
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria
C-1209-0800-11-0-1209001
Realizar la revisión y analisis de los registros que reposan en los libros de Antiguo Sistema.
$ 386.861.000
$ -
$ 386.861.000,00
Realizar la apertura de nuevos Folios de Matricula Inmobiliaria con base en la información consignada en los libros de Antiguo Sistema.
$ 400.118.200
$ -
$ 400.118.200,00
Nuevos folios de matricula creados
6.000
Adelantar los procesos de formalización vía notarial producto de la implementación de la política de catastro multiproposito en campo
$ 2.138.728.530
$ 2.138.728.530,00
Definir la estrategia de cambio organizacional para la aplicación de la metodología registro - catastro multipropósito.
$ 16.500.000,00
$ 3.462.000.000
$ 3.478.500.000,00
Habilitar herramientas virtuales de aprendizaje para el uso y apropiación de la metodología del registro - catastro multipropósito.
$ 16.500.000
$ -
$ 16.500.000,00
Certificados de tradicion y libertad expedidos
1.200.000
Realizar capacitaciones internas y externas para la adopción y uso de las herramientas habilitadas del registro - catastro multipropósito.
$ 17.000.000
$ -
$ 17.000.000,00
VALOR - TOTAL
$ 7.546.823.733,00
$ 36.155.302.030,00
$ 43.702.125.763,00
Indicadores de gestión
Meta
Registro de la base de datos
Cadena de Valor 2021
COSTEO OBJ(1) 2021
COSTEO OBJ(2) 2021
REGIONALIZACION 2021
Omar Aleja...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Sara Julieth Vel...
Marybel Dia...
Yurley Diaz ...
CG
Escribe aquí para buscar
17°C Parc. soleado
02:40 p. m.
30/06/2021

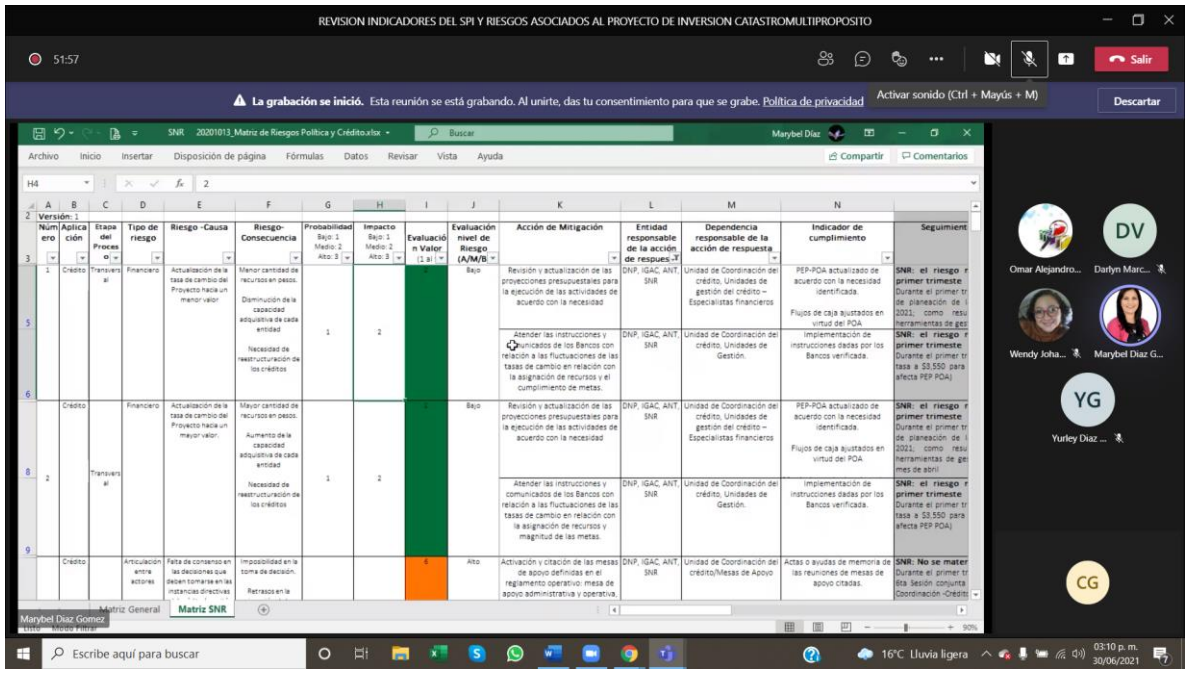

REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
25:56
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
CADENA_VALOR_2021 DET 19_05 - Excel
Nuevos folios de matrícula creados
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multiproposito
C-1209-0800-11-0-1209002
Depurar las inconsistencias presentadas en los folios de matricula inmobiliaria de las bases de datos registrales
$ 114.000.000
$ -
$ 114.000.000
Folios que interoperan con el catastro multipropósito
30
Realizar el control de calidad a la información incorporada al Folio de Matricula Inmobiliaria.
$ 774.000.000
$ -
$ 774.000.000
Realizar la conservación preventiva y digitalización de los libros de Antiguo Sistema.
$ 3.535.000.000
$ 20.962.000.000
$ 24.497.000.000
Folios depurados
1.373.808
Implementar las nuevas funcionalidades del sistema de información misional registro - catastro
$ 1.859.344.533
$ 8.500.000.000
$ 10.359.344.533
Objetivo Específico: FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN LA INTEGRACIÓN REGISTRO Y CATASTRO
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria
C-1209-0800-11-0-1209001
Realizar la revisión y analisis de los registros que reposan en los libros de Antiguo Sistema.
$ 386.861.000
$ -
$ 386.861.000,00
Realizar la apertura de nuevos Folios de Matricula Inmobiliaria con base en la información consignada en los libros de Antiguo Sistema.
$ 400.118.200
$ -
$ 400.118.200,00
Nuevos folios de matricula creados
6.000
Adelantar los procesos de formalización vía notarial producto de la implementación de la política de catastro multiproposito en campo
$ 2.138.728.530
$ 2.138.728.530,00
Definir la estrategia de cambio organizacional para la aplicación de la
$ 16.500.000,00
$ 3.462.000.000
$ 3.478.500.000,00
Cadena de Valor 2021
COSTEO OBJ(1) 2021
COSTEO OBJ(2) 2021
REGIONALIZACION 2021
Omar Aleja...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Sara Julieth Vel...
Marybel Dia...
Yurley Diaz ...
CG
Escribe aquí para buscar
17°C Parc. soleado
02:44 p. m.
30/06/2021

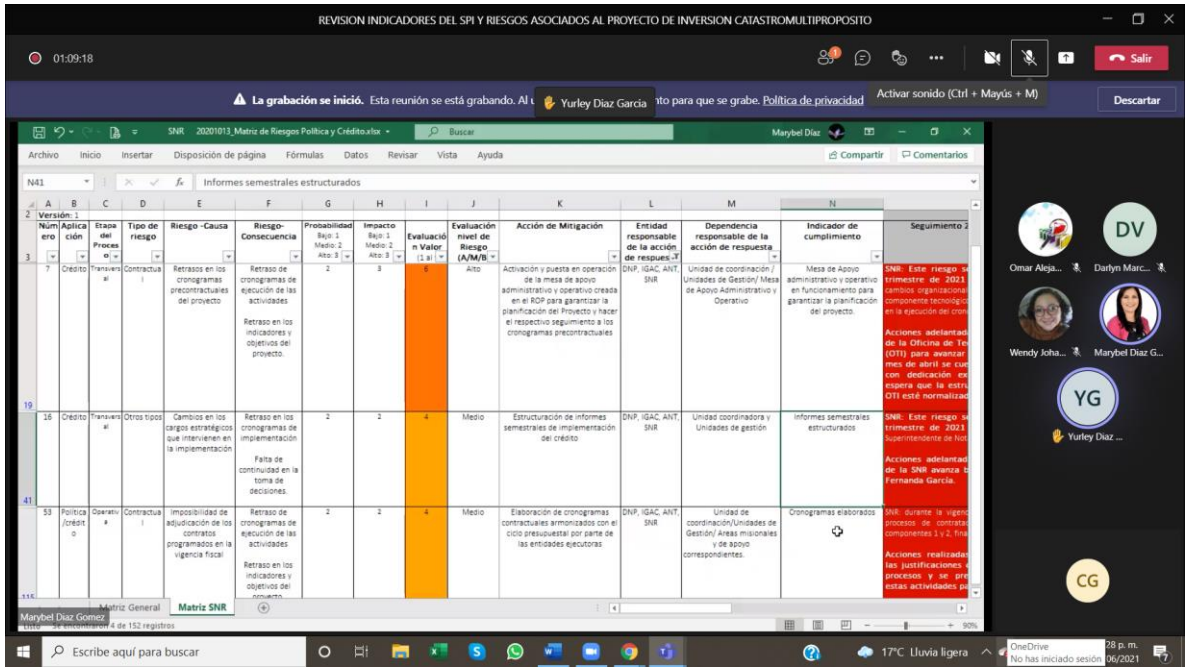

REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
40:44
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Omar Aleja...
Darlyn Marcela ...
Wendy Joha...
Sara Julieth ...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Darlyn Marcela Rozo Vasquez
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
02:59 p. m.
30/06/2021


REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
42:09
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Omar Aleja...
Darlyn Marcela ...
Wendy Joha...
Sara Julieth ...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Darlyn Marcela Rozo Vasquez
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
03:00 p. m.
30/06/2021


REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
46:51
Solicitar control
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grab
Omar Alejandro Hernandez Calderon
ue se grabe. Política de privacidad
Descartar
Autoguardado
Tablero de Indicadores consolidado_abr-2
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
¿Qué deseas?
Compartir
Comentarios
Pegar
Arial
11
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Número
Celdas
Edición
Analizar datos
J22
Nuevas funcionalidades para el Sistema Misional implementadas
Nivel de importancia
Tipo de indicador
Politica: 0 =no aplica a N
Etapa
Matriz de resultados
Origen Recursos
No. Sin rep.
Indicadores
Formula de cálculo
Descripción del indicador
Universo de estudio
Fuente del dato
Unidad de medida
Operativo
Producto
BM-TC
Diagnóstico integral de archivos de la SNR elaborado
Número de ORIP con diagnóstico integral efectuado / Número total de
El indicador busca reflejar el avance en
Archivo de la SNR
Información reportada por la
Procentaje
Documento de diseño de reestructuración para la SNR finalizado
Número de productos entrgados
Medir el avance en el diseño de la
Información reportada por parte
N° de Informes
BM
Procesos y operaciones apoyados por el Repositorio Maestro de Datos de Interrelación Cat-Reg
Sumatoria de porcentajes de los cinco hitos cumplidos
Este indicador mide la implementación de una solución de
Sistema de Información de cobertura nacional
Sistema de información con cobertura nacional
Porcentaje
Nuevas funcionalidades para el Sistema Misional implementadas
Indicadores (3)
Darlyn Marcela Rozo Vasquez
Referencias circulares: AN83
90%
Omar A...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Sara Julieth ...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
03:05 p. m.
30/06/2021


REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
50:04
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
SNR 20201013_Matriz de Riesgos Política y Crédito.xlsx
Marybel Díaz
Archivo
Inicio
Insertar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Ayuda
Compartir
Comentarios
Pegar
Calibri Light
9
General
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Analizar datos
Portapapeles
Fuente
Alineación
Número
Estilos
Celdas
Edición
Análisis
F4
Menor cantidad de recursos en pesos.
Versión: 1
Número
Aplicación
Etapa del Proceso
Tipo de riesgo
Riesgo -Causa
Riesgo-Consecuencia
Probabilidad Bajo: 1 Medio: 2 Alto: 3
Impacto Bajo: 1 Medio: 2 Alto: 3
Evaluación n Valor
Evaluación nivel de Riesgo (A/M/B
Acción de Mitigación
Entidad responsable de la acción de respues-T
Dependencia responsable de la acción de respuesta
Indicador de cumplimiento
Seguimient
Crédito
Transversal
Financiero
Actualización de la tasa de cambio del Proyecto hacia un menor valor
Menor cantidad de recursos en pesos.
Disminución de la capacidad adquisitiva de cada entidad
Necesidad de reestructuración de los créditos
Bajo
Revisión y actualización de las proyecciones presupuestales para la ejecución de las actividades de acuerdo con la necesidad
DNP, IGAC, ANT, SNR
Unidad de Coordinación del crédito, Unidades de gestión del crédito – Especialistas financieros
PEP-POA actualizado de acuerdo con la necesidad identificada.
Flujos de caja ajustados en virtud del POA
SNR: el riesgo r primer trimeste
Atender las instrucciones y comunicados de los Bancos con relación a las fluctuaciones de las tasas de cambio en relación con la asignación de recursos y el cumplimiento de metas.
Unidad de Coordinación del crédito, Unidades de Gestión.
Implementación de instrucciones dadas por los Bancos verificada.
Mayor cantidad de recursos en pesos.
Aumento de la capacidad adquisitiva de cada entidad
Necesidad de reestructuración de los créditos
Matriz General
Matriz SNR
Marybel Diaz Gomez
Omar Alejandro...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
03:08 p. m.
30/06/2021


REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
51:57
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)
Descartar
SNR 20201013_Matriz de Riesgos Política y Crédito.xlsx
Marybel Díaz
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda
Compartir Comentarios
Versión: 1
Matriz General
Matriz SNR
Marybel Diaz Gomez
Omar Alejandro...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
03:10 p. m.
30/06/2021


REVISION INDICADORES DEL SPI Y RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVERSION CATASTROMULTIPROPOSITO
01:09:18
Salir
La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al
Yurley Diaz Garcia
nto para que se grabe. Política de privacidad
Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)
Descartar
SNR 20201013_Matriz de Riesgos Política y Crédito.xlsx
Marybel Díaz
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda
Compartir Comentarios
Informes semestrales estructurados
Versión: 1
Matriz General
Matriz SNR
Marybel Diaz Gomez
Omar Aleja...
Darlyn Marc...
Wendy Joha...
Marybel Diaz G...
Yurley Diaz ...
Escribe aquí para buscar
17°C Lluvia ligera
OneDrive
No has iniciado sesión
28 p. m.
06/2021

Bogotá D.C., 16 de junio del 2021

OCI 105 SNR2021IE007423

Doctora:
DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Asunto: Respuesta solicitud alcance visitas de entrega

Doctora Daniela, reciba un cordial saludo de la Oficina de Control Interno de Gestión.

En atención a su solicitud, enviada a través de correo electrónico del 09 de junio de 2021, mediante el cual requiere alcance "(…) *sobre si se puede delegar a los contratistas de la Superintendencia Delegada para el Notariado para realizar visitas de entrega, teniendo en cuenta que el Decreto Ley 960 de 1970, indica en su Artículo 116. "Tanto en el caso de traslado de los libros al archivo oficial como en el de remplazo del Notario, habrá lugar a entrega del archivo a quien deba continuar en el ejercicio del cargo o asuma su guarda, mediante inventario que estará intervenido por funcionario de la vigilancia notarial o delegado de la misma. El inventario se consignará en acta de visita*"; esta Oficina, precisa lo siguiente:

Según lo dispone la Ley 87 de 1993 y las demás normas que la reglamentan, entre las funciones de la Oficina de Control Interno se encuentra la de "*Asesorar y acompañar a la entidad brindando orientación y recomendaciones dirigidas a evitar desviaciones en los planes y procesos, mejorar la eficacia de los procesos, identificar y evaluar los riesgos, implementar y fortalecer el control interno, aseguramiento de la calidad y veracidad de la información y desarrollar cada uno de los subsistemas del MECI*.", por lo cual, se considera oportuno hacer referencia a una situación identificada por la Oficina de Control Interno, en el marco de la auditoría a la Dirección Regional Caribe, en relación con la competencia para la realización de visitas a las notarías, frente a la obligación y facultad correspondiente a la Superintendencia Delegada para el Notariado, señalando en su momento, lo siguiente:

"*De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, le corresponde a la Superintendencia Delegada para el Notariado "Ordenar y dirigir la práctica de visitas a las Notarias a fin de verificar el cumplimiento de las normas legales que la actividad notarial y tomar las acciones a que haya lugar e impartir las comisiones a las autoridades para adelantar actuaciones administrativas.".*

Por su parte, el artículo 32 Ibídem, establece las funciones generales de las Direcciones Regionales, las cuales son netamente administrativas y están orientadas a "alcanzar un nivel integrador entre las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y el Nivel Central".

De acuerdo a lo verificado, se pudo observar que personal adscrito a la Dirección Regional, realiza visitas a las notarías de la jurisdicción de la misma, con diferentes objetos, los cuales desbordan lo dispuesto en la norma en cita, como se observa:

(…)

En virtud de lo anterior, es preciso señalar que el desarrollo de estas actividades por parte de la Dirección Regional, se encuentra fuera de su competencia y desconoce el propósito de su creación, toda vez que, éstas solo fueron concebidas para apoyar administrativamente a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con el Decreto 2723 de 2014.

Esta situación podría conllevar a la materialización del riesgo "cumplimiento de funciones no definidas en la norma", el cual además conllevaría a la materialización de otro riesgo relacionado con que: "Los resultados de las visitas desarrolladas por funcionarios adscritos a las Direcciones Regionales, pierdan validez frente a procesos disciplinarios".

Como se puede apreciar, el reproche realizado en su momento, estaba relacionado con las actividades que venía desarrollando el personal de la Dirección Regional auditada, las cuales son de exclusiva competencia de la Delegada para el Notariado, máxime cuando la naturaleza de estas (Direcciones Regionales) es netamente administrativa y concebidas para integrar a las Oficinas de Registro con el Nivel Central de la Superintendencia.

Es preciso recordar diferentes conceptos jurídicos emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública -17691 de 2013, 74771 de 2016 y 147821 de 2019- entre otros; donde se ha reiterado que el ejercicio de las funciones de carácter permanente en las entidades públicas, no pueden ser desarrolladas a través de contratos de prestación de servicio, de conformidad con la prohibición señalada en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y artículo 48, numeral 29 de la Ley 734 de 2022, insistiendo en la necesidad de contar con personal de planta para el ejercicio de funciones misionales.

No obstante, se hace necesario aclarar que según lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 14 del Decreto 2723 de 2014, la oficina competente para establecer el criterio y la directriz jurídica sobre el tema que nos ocupa, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, por lo que se sugiere si a bien lo considera, elevar la respectiva consulta a esa dependencia.

Con toda atención,

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno